

Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario
del Inicio de la Revolución"



Casa de Moneda de México

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. 13PO-05-10 REFERENTE A LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE
ALARMAS EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO".-----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2010, SE
REUNIERON EN EL DESPACHO DE OBRA PÚBLICA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL ANEXO CMM, (EX-
PRODUCTORA DE COSPELES S.A.), SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 205, MANZANA 49-58,
ZONA INDUSTRIAL 1a. SECCIÓN C.P. 78395, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. C.P.
FRANCISCO JAVIER ESCUDER HUICOCHEA, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE
MONEDA DE MEXICO; EL C. JAIME GERARDO RAMÍREZ MENDOZA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA
PÚBLICA, EL C. E.A.O. OMAR CARRIZALEZ ESCOBEDO, JEFE DE PROYECTO DE OBRA PÚBLICA, SIN LA PRESENCIA DE
LAS EMPRESAS INVITADAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS, No. 13PO-05-10, REFERENTE A LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE MONITOREO Y
CONTROL DE ALARMAS EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO".-----




La presente acta se levanta de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados
con las Mismas así como al punto 5.2. de las bases para el PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y
TIEMPO DETERMINADO, y tiene por objeto hacer constar las aclaraciones a las bases antes mencionadas.-----

En uso de la palabra el E.A.O. OMAR CARRIZALEZ ESCOBEDO, por parte de la convocante señala las siguientes
aclaraciones generales que deberán ser consideradas en la obra a contratar:-----

1. El contratista deberá considerar el suministro propio de agua potable en garrafones de su propiedad, para el consumo
de su personal.-----
2. Para efectos de seguridad del personal laboral, no se permitirá la entrada a la entidad a los trabajadores que no porten
zapato de seguridad, traigan aliento alcohólico o se presenten en estado inconveniente a laborar; de igual manera será
obligatorio el uso de casco y chaleco fluorescente para dicho personal dentro del área de trabajo, mismos que serán
suministrados por el contratista.-----
3. Se comunica a los participantes que deberán de elaborar credenciales con fotografía que identifiquen al personal que
estará a su cargo, la cual será indispensable para el ingreso de estos.-----

El C.P. Francisco Javier Escuder Huicochea, da constancia de las aclaraciones emitidas por el área de Obra Pública y de
que en este acto no se presentaron las empresas invitadas, así como tampoco se recibieron preguntas por correo
electrónico.-----

No habiendo más que agregar y estando de acuerdo los presentes se da por concluida la presente acta a las 11:20 hrs.,
del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, poniéndose a disposición
de los licitantes a partir de esta fecha, en el Despacho de Obra Pública ubicado en las Instalaciones del Anexo CMM, sita
en Av. Comisión Federal de Electricidad No. 205, Manzana 49-58, Zona Industrial 1a. Sección C.P. 78395 San Luis Potosí,
S.L.P. así como en la página de transparencia de Casa de Moneda de México, la cual la podrá consultar 24 horas después
de este evento, http://www.cmm.gob.mx/cmm/licitaciones/invita_3_OBRAPUBLICA.html.-----

POR CASA DE MONEDA DE MEXICO	INTERVIENE
 Jaime Gerardo Ramírez Mendoza Gerente de Recursos Materiales y Obra Pública	 C.P. Francisco Javier Escuder Huicochea Representante del Órgano Interno de Control
 E.A.O. Omar Carrizalez Escobedo Jefe de Proyecto de Obra Pública	

Declaración Unilateral de Integridad: Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interposición de persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>